

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE MOLLEND



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SECRETARIA TÉCNICA**

2016

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

PRESENTACIÓN

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento y Región de Arequipa, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir Integralmente la violencia e inseguridad desde una óptica integral y multisectorial. El desarrollo sostenible del Distrito se viene dando dentro de las Políticas de Estado de Seguridad Ciudadana, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento. Su vigencia es de un año.

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que se viene afrontando en nuestro distrito, debido a que aún quedan rezagos de violencia e inseguridad. Los problemas sociales de inseguridad y violencia, tales como: robos, hurtos, violencia familiar, bullying en instituciones educativas, la proliferación de venta de bebidas alcohólicas en locales fuera del horario de funcionamiento, la micro comercialización de drogas controlada por la PNP, pero latente, etc.; y, sus efectos son perceptibles en las zonas donde se generan mayor movimiento económico local.

Esta situación nos motiva a priorizar y articular la Seguridad Ciudadana, en aras de buscar la paz, tranquilidad, respeto a los derechos del ciudadano y llegar a una verdadera convivencia pacífica. Esta sensación de inseguridad se ve reflejada en el temor y ansiedad colectiva, por la frialdad y crueldad con las que actúan generalmente estos delincuentes, el objetivo es resarcir el problema, integrando los esfuerzos entre los integrantes del CODISEC, Autoridades, Empresariado y Comunidad Organizada, En virtud a la Ley 27933 y su reglamento que faculta a las autoridades e integrantes del CODISEC, la organización de la sociedad civil en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para planificar las acciones preventivas y las estrategias a seguir, a fin de minimizar las acciones de la violencia e inseguridad en sus diversas manifestaciones.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo CODISEC, luego de un estudio, análisis y establecer un diagnostico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento primordial para desarrollar las actividades conjuntas programadas, dentro del Distrito.

La visión es ser un ejemplo de Ciudad Segura, donde Seguridad Ciudadana es sinónimo de Educación, Cultura y Prevención Ciudadana. Finalmente, cabe asegurar que este Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana 2016, mediante sus diversas actividades permitirá, reducir, de forma significativa y sostenible, los niveles de violencia e inseguridad en nuestro distrito.

Lic. Quim. Richard Hitler ALE CRUZ
PRESIDENTE – CODISEC

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

I. GENERALIDADES

A. VISION DEL CODISEC

Hacer de nuestro distrito de Mollendo, un espacio que asegure la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita mejorar la educación y prevención ciudadana, buscar la calidad de vida, mediante un trabajo articulado con las autoridades, comunidad escolar, sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ejecutará el Plan Local del distrito de Mollendo , desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

C. OBJETIVO

Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la participación activa de las autoridades, comunidad, empresas públicas y privadas, medios de comunicación, para lograr un **DISTRITO ORGANIZADO PARA SU SEGURIDAD**, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar los espacios públicos.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1993
2. Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N° 1135 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N°1148 - Ley de la Policía Nacional del Perú
7. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas.
9. Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Ley 29010 - Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

11. Ley N° 29701 - Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, y establece el día de las juntas vecinales; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
12. Ley N° 30120 - Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
13. Ley 30026 - Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
14. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana”, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
15. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
16. Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 04DIC2014, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
18. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN/ que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana”.

E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el distrito de Mollendo, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Distrito. El CODISEC se encuentra integrado por:

1. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz Alcalde y Presidente CODISEC.
2. Prof. Rolando Roldán Huanca Gobernador.
3. Cnte. PNP. Jaime Adeluz Boza Troncoso Comisario PNP Mollendo
4. Dr. Carlos Cary Choque Juez Decano del Poder Judicial.
5. Fiscal Yecid A. Zeballos Arias Representante del Ministerio Público.
6. Sr. Félix Fonseca Aquino Coordinador Distrital de Juntas Vecinales.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

II. DIAGNÓSTICO

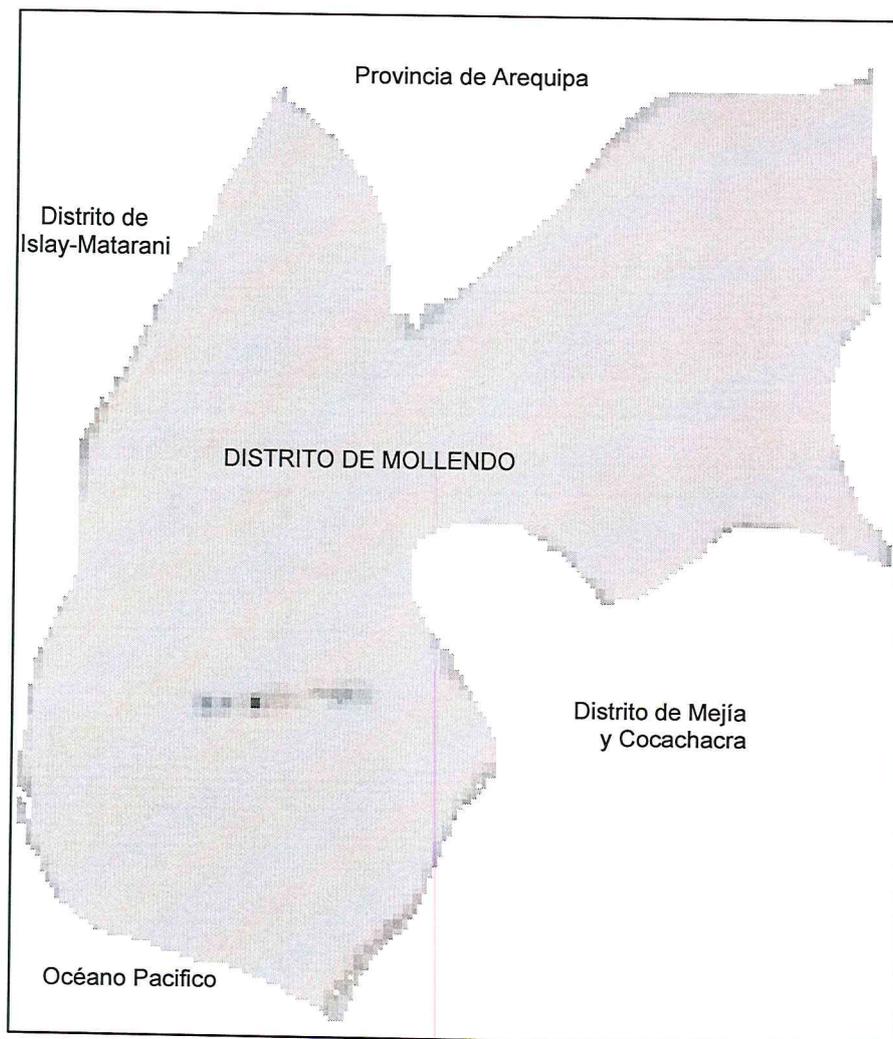
A. Geografía y Población

Ubigeo 040701

Altitud: 52 m.s.n.m.

Superficie: 960.83 km²

DISTRITO DE MOLLENDO



Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

a. Altitud Geográfica

El distrito de Mollendo es la capital de la Provincia de Islay ubicado en el centro de la provincia de Islay, teniendo al Sur el mar pacifico, es una ciudad y balneario tradicional del Departamento de Arequipa, perteneciente a la Región de Arequipa, con una altitud de 52 m.s.n.m.

b. Límites:

Por el Norte	Provincia de Arequipa
Por el Sur	Océano Pacífico
Por el Este	Distrito de Mejía y Cocachacra
Por el Oeste	Distrito de Islay-Matarani

c. Superficie del Distrito

Su extensión es de 960.83 km² equivalente al 24.73% de la superficie de la Provincia de Islay.

d. División Geográfica

Tenemos Urbanizaciones y Pueblos jóvenes según el siguiente detalle:

- URB. Catarindo
- URB. Alto Catarindo
- URB. ARVIDUNSA
- Zona Industrial
- URB. Amancaes
- APVIS "Nueva Generación"
- AAHH Programa Municipal Primavera
- APV Trabajadores de Sedapar
- APVIS Inmaculada Concepción
- APVIS Señor del Rímac
- AVIS Alfonso Castro
- AVIS Nuevo Perú
- APV Las Ambarinas
- URB. Popular Lourdes (Florida)
- AV Trabajadores Marítimos Mollendo Matarani
- Pueblo Joven Villa Lourdes
- APVUV San Borja
- AV La Victoria
- AVIS "Pacífico"
- AVIS Tres de Enero

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

- AAHH El Mirador al Pacifico
- AVTM "Cinco de Noviembre"
- APVIS Tres Portales
- APVIS Obreros Municipales
- APVIS "Alto San Martín"
- APV Magisterial Villa Hermosa
- APVIS "7 de Junio"
- PVIS "Progreso"
- URB. Estibadores
- URB. Centenario
- CH. Ramón Castilla
- URB. Alameda
- AVIS. Ampliación Bellavista
- AVIS Alto Bellavista
- AAHH Bellavista
- PPJJ Las Mellizas
- PPJJ Alto Inclán zona B
- AVIS. Los Pinos
- AVIS. Los Olivos del Puerto
- PPJJ Alto Inclán zona A
- AVIS. César Vallejo
- UPIS "Hortensia Pardo"
- UPIS Deán Valdivia
- UPIS Miramar 2da Etapa
- PPJJ Alto las Cruces
- APU Miramar
- CP Las Tres Cruces
- CP Inclán
- AV Los Delfines
- CP Mollendo

Descripción

- CP = Centro Poblado
- PPJJ = Pueblo Joven
- UPIS = Urbanización Popular de Interés Social
- APU = Asociación Popular Urbanizada
- AVIS = Asociación de Vivienda de Interés Social
- CH = Conjunto Habitacional
- URB. = Urbanización
- AAHH = Asentamiento Humano
- APVIS = Asociación Pro-vivienda de Interés Social
- APVUV = Asociación Pro-vivienda Unidad Vecinal
- APV = Asociación Pro-vivienda
- AV = Asociación de Vivienda

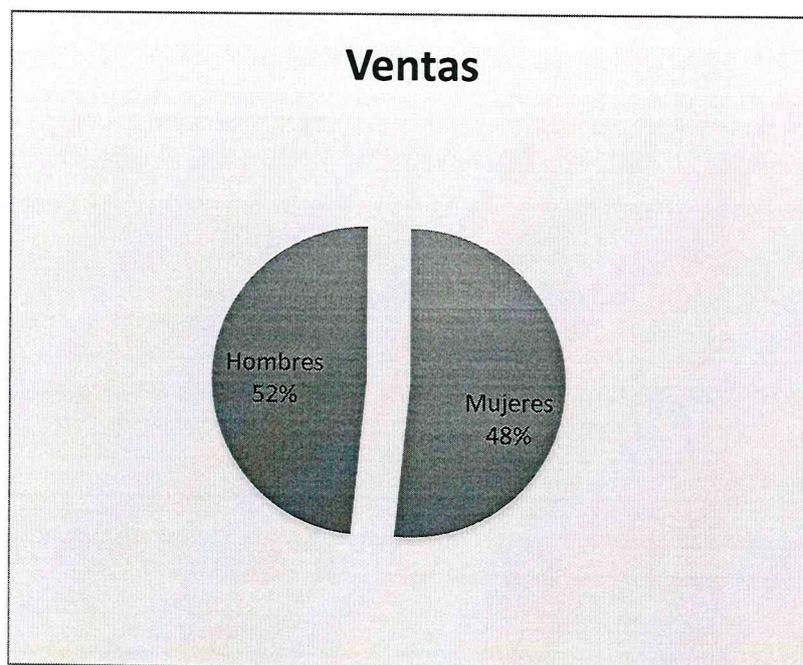
Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

e. Zonas Turísticas

La Actividad Turística en nuestro Distrito de Mollendo se realiza con mayor afluencia en la temporada de verano, ya que es considerado unos de los balnearios más concurridos del sur del país y contamos con varios centros turísticos como la Caleta de Catarindo, Caleta la Ballenita las cuales están ubicadas como las caletas más limpias y seguras de sur, así como nuestro Circuito de Playas, y nuestro Museo Chiribaya en el cual están las expresiones de los orígenes de nuestra historia. Como olvidarse de las Casonas Antiguas ellas expresan el gran trabajo de nuestros antepasados en la madera.

f. Población:

Según el censo del año 2007 existen 24,028 habitantes en el distrito de Mollendo, pero se proyecta que al año 2015 se cuente con 26,120. Comprende más 30 Asentamientos Humanos. Según el Censo de 2007, al año 2015 se habría incrementado la población en personas, que representa el 15.37 % de incremento del total de la población. De los 26,120 habitantes del Distrito de Mollendo proyectados al año 2015, Por lo tanto, el 52% de la población son hombres y el 48% mujeres.



Fuente: XI Censo de Población y de Vivienda del INEI año 2015

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Criminalidad y delincuencia

Principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo:

- a. Micro comercialización y consumo de drogas, representó en nuestra Ciudad un 0.3% en el año 2014 de los problemas que lo aquejan, sin embargo en la actualidad esta cifra se ha incrementado para representar un 5.0% de las causas persistentes, de acuerdo a las denuncias recibidas, desconociéndose la cifra real de los hechos no denunciados. Este flagelo se genera por la llegada de personas foráneas, dedicadas a labores auxiliares de la pesca, sobre todo aquellas personas que tienen requisitoria y que no tienen ningún oficio o trabajo conocido.
- b. Hurtos representaron el 15.9% el año pasado respectivamente, mientras que en el año 2015 representan el 13.5% disminuyendo 2.4% de los problemas que aquejan nuestra Ciudad, en cuanto a robo es lo contrario ha incrementado en 1.3%.
- c. En cuanto a lesiones, tuvieron un 3.5% en el año 2014 y en el año 2015 disminuye a un 0.09% anual como problema de nuestra Ciudad.
- d. Otros delitos solo representan individualmente el 14.2%.
- e. Violencia Familiar, el primero de nuestros problemas, representa un 25.1% de las intervenciones policiales, alto índice preocupante, que es generado por diversas situaciones, pero en ella sigue inmersa la existencia de los Bares y Cantinas, tanto formales como informales (no se tiene información levantada al número real de establecimientos dedicados a esta actividad), ya que muchos padres de familia al llegar ebrios generan grescas y/o discusiones familiares que afectan física y psicológicamente a madres e hijos, incluso aquí se encuentra inmerso el abandono familiar.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

C. Estadística Policial

En las estadísticas comparativas se ha considerado la información proporcionada por la Comisaría PNP de Mollendo en lo que respecta a Delitos y Faltas, Accidentes de Tránsito y Peligro Común, así como Violencia Familiar, correspondientes a los años 2014 al 2015.

Cuadro INCIDENCIA DE DELITOS

TIPO DE DELITO	2014	2015
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	60	43
Homicidios		1
Lesiones	59	42
Suicidios	1	
Hallazgos de Cadáver		
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	30	53
Violación Sexual	5	18
Violación de Domicilio	7	8
Violación Libertad Personal	15	17
Inducción fuga menor		
Actos Contra el Pudor	3	10
CONTRA EL PATRIMONIO	309	301
Hurto	130	123
Hurto de Cables	10	8
Hurto Agravado	90	83
Robo	15	25
Robo Agravado	25	18
Estafas	15	23
Apropiación Ilícita	6	4
Usurpación	2	3
Delito Monetario	1	1
Daños Materiales	12	8
Hurtos Energía Eléctrica	3	5
Robo Vehículos (Tentativa)		
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	12	10
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	4	6
Violencia y Resistencia a la Autoridad	15	11

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

CONTRA LA SALUD PUBLICA		
	18	14
CONTRA LA FAMILIA		
	3	2
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS		
	1	-
CONTRA LA PATRIA POTESTAD		
	452	433
TOTAL		

El cuadro precedente sobre incidencia de delitos período 2014 a 2015, nos muestra un decrecimiento del índice en los hechos Contra la Administración Pública (Violencia y Resistencia a la Autoridad) de, Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud de; Contra la Libertad Sexual y Contra el Patrimonio en el año 2015 con relación al año 2014.

Cuadro INCIDENCIA DE FALTAS

TIPO DE FALTA	2014	2015
CONTRA LA PERSONA	143	102
Agresión	143	102
CONTRA EL PATRIMONIO	148	113
Hurto	96	72
Daños Materiales	52	41
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	-	-
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	5	3
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	-	-
VIOLENCIA FAMILIAR	510	472
Maltrato Físico	210	199
Maltrato Psicológico	260	252
Maltrato físico y psicológico	40	21
TOTAL	806	690

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

El cuadro anterior sobre incidencia de faltas período 2014 a 2015, nos muestra un decrecimiento del índice en los hechos Contra el Patrimonio, Siendo preciso destacar que hubo un decrecimiento de los hechos de Violencia Familiar y Contra la Persona, año 2015 con relación al año 2014.

Cuadro INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y PELIGRO COMÚN

CLASE DE ACCIDENTE	2014	2015
Atropellos	16	14
Atropellos y Fuga	2	1
Choque con Daños	48	42
Choque Daños y Lesiones	3	-
Choque y Fuga	12	9
Caída de Pasajero	-	1
Peligro Común (Conducción en Ebriedad)	3	-
Despiste	7	5
Volcadura	2	1
Otros	4	2
TOTAL	97	75

El cuadro antepuesto sobre incidencia de accidentes de tránsito y peligro común período 2014 al 2015, nos muestra un decrecimiento del índice en los Choques con Daños y Lesiones; Volcaduras y, Atropellos. Siendo preciso destacar que hubo un decrecimiento del Peligro Común (Conducción en Ebriedad), Choques con Daños y, Choques y Fuga año 2015 con relación al año 2014.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOLLENDO

Cuadro LABOR REALIZADA POR LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLENDO

DETALLE	2014	2015
Patrullaje Integrado	124	83
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		
Robos	15	25
Arrebatos	10	8
Usurpación	2	3
Estafas	15	23
VIOLENCIA		
Familiar	514	472
Infantil	15	17
Peleas Callejeras	35	30
Agresiones	143	102
Pandillaje	19	14
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y SALUD		
Homicidios	-	2
Suicidios	-	2
Lesiones	59	42
EMERGENCIAS		
Incendios y Amagos	92	60
Inundaciones	2	1
Accidentes de Transito	97	75
REPORTES		
SEDAPAR	36	23
SEAL	23	21
TELEFONICA	12	7
TOTAL	1213	1010

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

El distrito de Mollendo, cuenta con 01 Comisaría de la Policía Nacional del Perú ubicado en la calle Islay s/n en el cercado de la ciudad y un Puesto de Apoyo Rápido (PAR) en la Zona de Alto Inclán en el que viene funcionando la oficina de Violencia Familiar y Menores.

COMISARIA PNP MOLLENDO:

Se ha establecido los siguientes puntos críticos con la Comisaria PNP de la jurisdicción de Mollendo, quien ha dividido el mapa del delito en 04 sectores conforme al Anexo N° 2, a saber:

SECTOR N° 1

Comprende desde el límite con el distrito de Islay- Matarani panamericana Norte, hasta el puente Santa Rosa

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, PROSTITUCION, OTROS)

- Al ingreso de Mollendo en la parte de Urb. Alto Catarindo se encuentra un local donde se practica la Prostitución
- En la zona Urb. Alto Catarindo y Av. Ejército de Villa-Lourdes se ha detectado incidencia delictiva contra el patrimonio (Robo, Estafa, Hurto, etc.)

LUGARES LATENTES DE MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS

- Vía de Evitamiento en el sector de los Tres Portales se encuentra más el consumo de DROGAS
- En Pueblo Joven Villa-Lourdes se encuentran dos puntos donde se realiza la micro comercialización de Drogas, en AVIS San Borja, AVIS Pacifico.

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

- En la zona del Pueblo Joven de Villa-Lourdes, se ha registrado mayor cantidad de accidentes de tránsito.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

SECTOR N° 2

Comprende el límite con el litoral Marítimo subiendo luego hasta el Parque Estibadores.

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)

- A la altura del Obelisco hasta la Parroquia San Martin de Porras, se ha detectado incidencia delictiva contra el patrimonio (Robo, Estafa, Hurto, etc.)

LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

- En las zonas del cercado parque Grau, Parque Bolognesi, calle Arica, Alfonso Ugarte, Av. Mariscal Castilla con Juan B. Arenas.

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

- Av. Marisca Castilla desde las 1ra cuadra hasta el Obelisco, en las calles Iquitos y Comercio.

SECTOR N° 3

Comprende desde la quebrada de los Perros, panamericana sur hasta el cruce del Tambeñito.

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS)

- En las calles Ratty, Callao, 6 de Enero son las calles de mayor incidencia delictiva

LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES, ABORTO)

- En la Av. Túpac Amaru sector de Miramar hasta el Centro de Abastos de Alto Inclán

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

SECTOR N° 4

Comprende desde puente Santa Rosa, Vía de Evitamiento, quebrada de los Perros, Panamericana Sur, Cruce denominado Tambeñito

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, PROSTITUCION, OTROS)

- En la Av. Panamericana Sur se encuentran una serie de locales donde se practica la Prostitución
- En la Vía de Evitamiento desde el puente Santa Rosa hasta el Cruce denominado Tambeñito se ha detectado incidencia delictiva contra el patrimonio (Robo, Estafa, Hurto, etc.)
- En la Av. Panamericana Sur presenta influencia de pandillaje Pernicioso.

LUGARES LATENTES DE MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS

- En calles Amancaes, Daniel A. Carrión de la zona de alto Inclán se encuentran puntos donde se realiza la micro comercialización de Drogas.
- Vía de Evitamiento desde el Puente Santa Rosa hasta el Cruce de Egasa (Línea del Tren) se encuentra más el consumo de DROGAS

LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

- En las calles María Parado de Bellido, Amancaes y Jr. San Martín.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA - "MAPA DE RIESGO"

Se ha establecido las siguientes zonas de riesgo en el Distrito Mollendo, conforme al Mapa de Riesgo 2016 obrante como Anexo N° 4. Información Proporcionada por:

Municipalidad Provincial de Islay Mollendo (de las Gerencias de Desarrollo y Promoción Social, así como de Desarrollo Económico Local). Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. Comisaría PNP de Mollendo.

JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP

EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS

- Urb. Alto Catarindo, Urb. ARVIDUNSA, Zona Industrial Mollendo, los Tres Portales, Bello Horizonte, Alfonso Castro, Urb. Magisterial, Obreros Municipales, Alto Bellavista, Los Pinos, los Olivos, Alto Inclán, Inclán, Miramar.

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

- Urb. Alto Catarindo, Urb. ARVIDUNSA, Ingreso a Mollendo, Zona Industrial, Apiamo, Vía de Evitamiento hasta el Cruce del Tambeñito, Av. Panamericana Sur, las Mellizas

LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA

- Apiamo, Panamericana Norte, los Tres Portales, Bellavista, las Mellizas, Av. Mariscal Castilla, Juan B Arenas, Vía de Evitamiento, Panamericana Sur

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

- Calle Arequipa 1ª hasta la 5ª cuadra, Melgar 1ª cuadra, La Mar 1ª y 2ª cuadra, Islay 5ª y 6ª cuadra, Córdova 4ª cuadra, Mariscal Castilla-Aurelio de la Fuente (Obelisco)
- Micaela Bastidas y Panamericana Sur (Túpac Amaru)

LUGARES DONDE SE CONSUME LICOR POR MENORES DE EDAD

- Malecón Ratty, parque Grau, Alfonso Ugarte, Comercio 1ª cuadra, parque San Francisco de Asís, Av. Mariscal Castilla, Alto Inclán (coliseo Víctor Raúl Haya), Panamericana Sur.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS

- Sebastián Luna, Islay, Arequipa, Iquitos 2ª cuadra, Huamachuco con Iquitos, calle Puno, Progreso, Variante la Florida (7 de Junio), Urb. La Florida (transformador) Vía de Evitamiento (Obreros Municipales, Bellavista y Los Pinos), Alto Inclán (calle Daniel A. Carrión y Amancaes), Parque San Francisco, Quebrada Yalu.

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES

- Calle Melgar, Calle Alfonso Ugarte, Islay, Maldonado 6ª cuadra, Mariano Santos P., Urb. La Alameda(bolo), Panamericana Sur(frente al grifo Primax), Alto Inclán(Amancaes), Vía de Evitamiento(los Pinos y Olivos)

PARADEROS INFORMALES

- Nueva Generación, Apiamo, los Portales, Vía de Evitamiento, Panamericana Sur, Mariscal Castilla-Aurelio de la Fuente (Obelisco)

D. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Para hacer una evaluación de la problemática de la educación en nuestro distrito vamos a tomar información estadística del Directorio de Instituciones Educativas Escolarizadas de Niveles, estadística básica 2015. En nuestra ciudad de Mollendo hay 12 Instituciones Educativas de nivel Inicial con una población estudiantil de 873 alumnos, 16 Instituciones Educativas de nivel Primario con una población 2653 alumnos y 10 Instituciones Educativas de nivel secundario con una población estudiantil de 1031 alumnos. Durante un trabajo realizado por el estado con la finalidad de saber y detectar si son víctimas o están involucrados en conductas de riesgo o desafiantes como: Explotación infantil, abandono moral, conductas desafiantes, violencia familiar, problemas de aprendizaje, conductas auto-agresivas, déficit de atención, bullying, niños inclusivos, disfunción familiar, conductas promiscuas, violaciones sexuales y reacción suicida; con los siguientes resultados.

a. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

De la información obtenida se puede establecer que en deserción escolar, existe un 1.9% de jóvenes que abandonaron los estudios por diferentes situaciones, problemas de conducta, fracaso escolar, razones económicas, que incluye tanto la falta de recursos del hogar para enfrentar los gastos que demanda la asistencia a la escuela como el

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

abandono que se produce para trabajar o para buscar empleo problemas familiares que comprende la razón más frecuente mencionadas por las niñas y las adolescentes, realización de quehaceres en el hogar, el embarazo y la maternidad, aquellas asociadas a la falta de interés incluida la carencia de importancia que dan los padres; problema de desempeño escolar, bajo rendimiento y otros asociadas con la edad.

b. CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Básicamente, por las características propias de la adolescencia, sabemos que es un periodo de inestabilidad, de búsqueda y de cambios. En nuestros datos observamos 21% de jóvenes que alguna vez consumieron o consumen alcohol, significando que dicho factor promueve problemas de conducta, abandono escolar y embarazos no deseados etc.

c. VIOLACIONES SEXUALES

Las Estadísticas demuestra una tasa de 0.6% en casos de violación sexual en jóvenes. En el Distrito de Mollendo la incidencia de violación sexual es reducida de acuerdo a las estadísticas que presenta la PNP y la DEMUNA, etc.

d. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

El embarazo en adolescentes es un tema que requiere más educación y apoyo para exhortar a las niñas a retrasar la maternidad hasta que estén preparadas, en el año 2015 reporta 10 casos de adolescentes embarazadas de 12 a 17 años.

e. VIOLENCIA FAMILIAR

Es uno de los problemas que más afecta a los escolares, toda vez que un número considerable de niños y jóvenes especialmente de las escuelas públicas de Mollendo sufren el maltrato físico o psicológico no sólo de sus padres, sino también de padres políticos y otros familiares. Se calcula que aproximadamente un 49% de los hogares es disfuncional, vale decir que los padres se han separado y en consecuencia el cuidado y el trato a los niños y jóvenes no es el mismo.

f. CASOS DE ACOSO ESCOLAR Y BULLYING

Existe asociación entre el acoso escolar y el uso de drogas, pues a mayor victimización o agresividad en estudiantes, mayor será el consumo de drogas en la población escolar.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

En la Provincia, el 0.1% de estudiantes registra niveles medio y alto de victimización por acoso escolar/Bullying durante el 2015. Y por otro lado, el 2.2% de los estudiantes registran niveles medio y alto de agresividad a través de acoso escolar/bullying

D. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

En los últimos años se ha notado una mejoría en la salud de la población, debido al proceso de urbanización, la acentuación del nivel de instrucción y acceso a servicios de saneamiento básico, los cambios en los estilos de vida de la población, los cambios demográficos y el desarrollo de servicios en el primer nivel de atención. Este último permitió incrementar el acceso de grupos marginados a ciertos servicios de salud y mejorar algunos indicadores de salud.

Sin embargo, la problemática de salubridad tiene muchas aristas, habiéndose identificado como aquellas que tendrían una relación con la sensación de inseguridad ciudadana por parte de los vecinos de Mollendo, los lugares infecciosos y contaminantes, para ser más específicas la existencia de chancherías y proliferación de perros callejeros, estos últimos pueden transmitir la rabia canina a los humanos.

LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES:

1. EXISTENCIA DE CHANCHERÍAS,

Situadas en las zonas denominado Tambeñito (panamericana Sur), AVIS Mirador Pacífico, que no cumplen las condiciones sanitarias necesarias, considerando que a pesar de existir estos criaderos informales la población ha urbanizado estas zonas, causando molestias por el hedor que expiden. Al respecto la municipalidad está realizando seguimiento para que se reubiquen.

2. PROLIFERACIÓN DE PERROS CALLEJEROS,

Habiendo sido ubicado 10 puntos en el distrito, observándose mayor concentración en las zonas altas e inmediaciones de las torrenteras, los que migran a las zonas céntricas de la ciudad.

Por lo que se ha considerado una amenaza para la seguridad y la salud pública en vista que contaminan los espacios públicos y atacan a la población, siendo un factor de riesgo. Al respecto el Ministerio de Salud ha lanzado una alerta sanitaria por presencia de rabia en la Provincia, para la cual nuestra institución está atenta para evitar la propagación.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

III. RECURSOS

A. HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY- DISTRITO MOLLENDO

Siendo normado por la Ley N° 27933, indica que el Alcalde de la localidad preside los Comités de Seguridad Ciudadana, igualmente ratifica que su gestión por contar con presupuestos, debe apoyar y promover las actividades propuestas para este fin, por ello el distrito de Mollendo tiene el compromiso de participar de las actividades de seguridad ciudadana programadas, poniendo a disposición de las mismas para la consecución de las metas, a los siguientes funcionarios de la Comuna Local de Mollendo:

NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC Y DE LOS FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE DEL CODISEC:

Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz

Mail: rAle@munimollendo.gob.pe

Richadale-09@hotmail.com

Teléfonos: 951985214

FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Gerente Municipal

Lic. Carlos Zuloeta Mejía

Mail: zuloetamejia@hotmail.com

Teléfonos: 959567898

Oficina de Planificación y Presupuesto

Elizabeth Dolores Quico Castillo

Mail: delitaqc_274@hotmail.com

Teléfonos:

Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Biog. Ricardo Madariaga Medina

Mail: Maradiaga6@hotmail.com

Teléfonos: 959880064 - *026615

Gerente de Administración

Ing. Leónidas Lucio Ticona Larico

Mail: leoticonala@gmail.com

Teléfonos: 968384003

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

Sub-Gerente de Tesorería

Juan Arenas Almirón

Mail: jarenas@munimollendo.gob.pe

Teléfonos: 957937957 - #069321

Gerente de Seguridad Ciudadana

SOS. PNP (r) Federico Flores Sandoval.

Mail: ficotfs@hotmail.com

Teléfonos: 958326786

REGIDOR:

Lic. Emperatriz Martha Canqui Pomalequi

Teléfonos: 957493688 - 961718602

Comisiones: Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal

SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

SOS PNP (r) Federico Flores Sandoval.

Mail: ficotfs@hotmail.com

Teléfonos: 958326786

UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

Local Municipal

Calle Arequipa N°261

munimollendo@gob.pe

Teléfonos: 054-535003

Secretaría Técnica del CODISEC

Esquina de la calle Arequipa con Arica.

Teléfonos: # 253050 - #253049 o 959563165

SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL

01-Jefe de la Policía Municipal

06-efectivos activos

SERVICIO DE SERENAZGO

01 Jefe de Serenazgo.

03 Jefes de Grupo.

18 Técnicos de Seguridad (Serenos).

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

La Municipalidad cuenta con el servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes DEMUNA. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales. Se ubica en Jr. Arica s/n al costado de la ONP

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD

Al 31 de Diciembre del 2015, en la Municipalidad Provincial de Islay Distrito de Mollendo, ha realizado las actividades de proyección social siguientes:

- a. Programa Vaso de Leche
- b. Comedores populares registrados por la municipalidad.
- c. Programa Cuna Más
- d. Programa del Adulto Mayor Pensión 65.
- e. Sistema de Focalización de Hogares SISFHO.
- f. PACFO, Papilla o Yapita.
- g. Canasta Alimentaria PANFAR
- h. Techo Propio o Mi Vivienda
- i. Desayuno o Almuerzo Escolar

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional del Perú, es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, en concordancia con su finalidad fundamental establecida en el artículo 166° de la Constitución Política de 1993, Ley de la PNP y demás normas de la materia. Actividades que se desarrollan en el distrito de Mollendo.

COMISARIA PNP MOLLENDO

NOMBRE DEL COMISARIO, CORREO ELECTRÓNICO Y CELULARES

Comisario: Comte. PNP Jaime Adeluz Boza Troncoso

Mail: ciamollendo1@hotmail.com

Celular: 958791439.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

NOMBRE, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE LA COMISARÍA

Nombre: Comisaria Sectorial Mollendo.

Ubicación: calle Islay 849

Teléfono: 054-534242

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES

Oficiales: 01.

Sub Oficiales: 58.

ACTIVIDADES, PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA COMISARÍA Y ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)

Juntas Vecinales, mediante la conformación, fortalecimiento y Capacitación.

Red de Cooperantes, para la prevención de delitos y faltas.

Club de Menores "Amigos de la Policía", que se desarrolla en los meses de verano mediante el Programa de Vacaciones Útiles.

Policía Escolar, durante el desarrollo del año académico.

PATRULLAJE INTEGRADO CON EL SERENAZGO

En la jurisdicción de la Comisaria PNP de Mollendo, se realiza el patrullaje integrado por sectores, en los horarios de establecidos para la mañana (de 07.00 a 15.00 horas) y tarde (de 15.00 a 23.00 horas), de conformidad al mapa del delito y de riesgo que han sido formulados para recuperar la paz y tranquilidad de los vecinos y recuperar los espacios públicos, el mismo que está al mando de la PNP.

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

a. OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR – GOBERNACIÓN DEL DISTRITO DE MOLLENDO

El Gobernador Distrital es un órgano de la ONAGI. Es la autoridad política representante del Presidente de la República y el Poder Ejecutivo.

Las funciones más importantes de los Gobernadores Distritales son las siguientes:

Otorgar garantías constitucionales a personas naturales y jurídicas.

Autorizar la realización de concentraciones públicas.

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

Tomar conocimiento de los planes de desarrollo distrital y velar porque respondan a los planes nacionales y la política general de gobierno.

Recepcionar quejas y reclamos de los ciudadanos, sobre infracciones a los derechos humanos.

Recibir pedidos, quejas y denuncias de la población del distrito, canalizándolas a las autoridades competentes.

1) NOMBRE DE LA AUTORIDAD POLÍTICA DE MAYOR NIVEL DE LA LOCALIDAD

Gobernador Distrital Prof. Rolando Roldán Huanca.

2) UBICACIÓN DE LA SEDE Y SUS TELEFONOS

Ubicación de la Sede: Plaza Grau s/n.

Celular: 958596220 - 054532916.

b. SECTOR JUSTICIA – JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO DE MOLLENDO

El Juzgado Mixto del distrito de Mollendo, tiene como misión fundamental lograr que las partes en conflicto concilien y solucionen sus problemas de manera pacífica, sin necesidad de acudir a otras instancias judiciales de mayor jerarquía.

Las principales funciones del Juez de Paz son las siguientes:

El Juez de Paz busca la conciliación.

Propone alternativas de solución a las partes a fin de facilitar la conciliación.

Levanta el acta de conciliación propuesta y de los acuerdos adoptados, firmando los concurrentes y el juez.

NOMBRE DEL JUEZ DECANO

Juez Decano de la Provincia de Islay - Mollendo

Dr. Carlos Cary Choque.

UBICACIÓN DE LA SEDE DEL JUZGADO, TELEFONO Y CORREO

Ubicación de la Sede: Plaza Grau N° 100.

Celular: 054-532132

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

c. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es un organismo autónomo del estado que se encuentra al servicio de la sociedad, y cuya principal función es defender los la legalidad y los derechos de las personas, es decir, que las leyes se cumplan, para que de esta manera los derechos de los ciudadanos y ciudadanas se respeten.

Los fiscales que laboran en el Ministerio Público tienen las siguientes funciones:

- La defensa legalidad de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos.
- La representación de la sociedad en juicio, para defender a la familia, a los menores incapaces y para defender el interés social, es decir, el interés de todos y todas
- Perseguir el delito y buscar la reparación civil a las personas que han sido afectadas en sus derechos.
- Velar por la prevención del delito de acuerdo a lo que le permite la ley.

NOMBRE DEL FISCAL

Abog. Yecid Amparo Zeballos Arias - Fiscal Provincial de Mollendo

UBICACIÓN DE LA SEDE FISCAL Y TELEFONO

Ubicación de la Sede: Calle Deán Valdivia s/n

Teléfono: 054- 532781.

d. SECTOR EDUCACION

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (II.EE.), DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL, TANTO ESTATALES COMO PRIVADAS

Se cuenta con:

- 12 Instituciones Educativas de nivel inicial.
- 16 I.E. de nivel educativo primario.
- 18 I.E. de nivel educativo secundario.
- 08 Instituto Superior y Técnico profesional
- 01 Sede Mollendo de la UNSA

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

e. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Centro de Emergencia Mujer (CEM)

Ubicación de la sede: Plaza Grau (Hotel de Turistas)
Coordinadora: Javier Meza Ramos.
Celular: #951175737.

f. COMUNIDAD ORGANIZADA

a. Juntas Vecinales

Sr. Félix Fonseca Aquino.
Teléfono Celular RPM: # 959575940.

b. Organizaciones Sociales de Base.

Vasos de Leche .10 centros de repartos
Comedores Populares 8.
Asociaciones Juveniles 15.
Grupos de la Tercera Edad 4.

B. LOGÍSTICOS

1. DISTRITO DE MOLLENDO

a. SERVICIO DE SERENAZGO

01 Centro de Comunicaciones y Operaciones SI se cuenta.
26 Radio portátil y 1 bases.
02 Radios Bases Móviles (camionetas).
01 línea teléfono fijo en base operativa: 054-535003
02 líneas celulares RPM Operativas
02 Camionetas Pick Up doble cabina. **Estado: Operativo.**
01 Motocicletas. **Estado: Operativo.**

Plan Local de Seguridad Ciudadana de Mollendo

C. FINANCIEROS

1. ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA".

Conforme al Anexo N°11

2. LISTA DE INSUMOS PROGRAMADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY EN EL DISTRITO DE MOLLENDO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA".

Conforme al Anexo N° 12

3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016, CON EL PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030.

Para verificar el cumplimiento de lo expuesto, se tiene:

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA" GOBIERNOS LOCALES - 2016		
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	DOCUMENTO
	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO	SECTOR
	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	VEHICULO
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION

Asimismo, conforme al Anexo N°13

4. REPORTE IMPRESO DEL RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS (SIAF-MPP) DEL PP0030 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO (PIM) AF-2016, A NIVEL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ESPECIFICAS DEL GASTO DEL PP0030

CONFORME AL Anexo N°14